


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que en el medio de control de Nulidad y Restablecimiento, con Radicación 2017-00471-00, promovido por MODESTINA CADENA GÓMEZ, contra la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A., se corrió traslado para que la entidad ejecutada contestara, entre los días 23 de abril al 6 de junio de 2018, pero se observa que no fue notificada en forma personal el auto de fecha 22 de marzo de 2018, a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., quien fue vinculada a través del mismo, por lo que se procederá a DEJAR SIN EFECTOS el traslado para contestar, y proceder a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del mencionado auto.

Se expide la presente constancia, a los seis (6) días del mes de junio del dos mil dieciocho (2018).


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria